



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA15-10413
Noviembre 30 de 2015

“Por el cual se prorrogan y ajustan unas medidas de descongestión y se dictan otras disposiciones”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el Artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009 y de conformidad con lo aprobado en la Sesión de Sala Administrativa del 30 de noviembre de 2015,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- Prórroga. Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2015, las siguientes medidas de descongestión:

A. EN LABORAL

1. Los despachos de Magistrado 703, 704, 707, 708, 709 y 711 de Descongestión de la Sala Laboral de descongestión del Tribunal Superior de Medellín.
2. El cargo de Auxiliar judicial 1 de los despachos de magistrado 1, 2, 3 y 4 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Santa Marta.
3. El cargo de Secretario, dos (2) cargos de oficial mayor, dos (2) escribientes y un (1) citador de la Secretaría de la Sala de Descongestión Laboral del Tribunal Superior de Medellín.
4. El Juzgado 701 Laboral de Descongestión de Barranquilla.
5. Los Juzgados 752, 753, 711, 712, 713 y 715 Laborales de descongestión de Cali.
6. Los Juzgados 754 y 755 Laborales de descongestión de Medellín.
7. Los Juzgados 711 y 713 Laborales de Pequeñas Causas de descongestión de Cali.
8. El Juzgado 703 Laboral de Pequeñas Causas de descongestión de Ibagué.
9. Los Juzgados 751 y 752 Laborales de descongestión de Pereira.
10. El Juzgado 701 Laboral de descongestión de Santa Marta.



11. El cargo de sustanciador y el cargo de escribiente del Juzgado 1º Laboral de Girardot.
12. El cargo de oficial mayor del Juzgado 5º Laboral de Santa Marta.
13. Dos (2) cargos de sustanciador del Juzgado 1º Laboral de Yopal.
14. Los Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Laborales de Pequeñas Causas de descongestión de Medellín.
15. Los Juzgados 1º y 702 Laborales de Pequeñas Causas de descongestión de Neiva.
16. El cargo de escribiente en el Juzgado 1º Laboral de Pequeñas Causas permanente de Bogotá.
17. Prorrogar la conformación de las Salas Fijas integradas por tres magistrados cada una, en las Salas Laboral y Civil del Tribunal Superior de Bogotá, las cuales se integrarán en estricto orden alfabético de apellidos, establecidas en el artículo 4º del Acuerdo PSAA15-10311.

B. EN PENAL

1. El despacho de magistrado 701 de Descongestión de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia.
2. El cargo de Profesional Especializado grado 33 y el cargo de Sustanciador de descongestión, del despacho con función de control de garantías de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla.
3. Dos (2) cargos de Citador y un (1) cargo de escribiente para la Secretaría de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá.
4. El Juzgado 701 Penal de Circuito Especializado de Descongestión de Barranquilla.
5. El Juzgado 751 Penal Especializado de Extinción de Dominio de Descongestión de Bogotá.
6. El Juzgado 752 Penal del Circuito de Descongestión de Bogotá.
7. Los Juzgados 753 y 754 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Bucaramanga.
8. Los Juzgados 751 y 752 Penales Municipales de Descongestión con función de conocimiento de Bucaramanga.
9. El Juzgado 752 Penal de Circuito de Descongestión de Buga.
10. El Juzgado 901 Penal del Circuito de Descongestión de Rionegro, Distrito Judicial de Antioquia.

11. El Juzgado 751, de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Cali.
12. El Juzgado 751 Penal del Circuito de Descongestión de Envigado.
13. El Juzgado 752 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Facatativá.
14. El Juzgado 751 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Girardot.
15. El Juzgado 752 Penal de Circuito de Descongestión con función de conocimiento de Ibagué.
16. El Juzgado 753 Penal del Circuito de Descongestión de Montería.
17. El Juzgado 752 Penal de Circuito Especializado de Descongestión de Montería.
18. Los Juzgados 751 y 752 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Neiva.
19. El Juzgado 751 Penal del Circuito con función de conocimiento de Descongestión de Neiva.
20. Los Juzgados 751, 752 y 753 Penales del Circuito de Descongestión con función de conocimiento de Palmira.
21. El Juzgado 751 Penal del Circuito de Descongestión de Palmira con función de conocimiento de Ley 906.
22. El Juzgado 751 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Pasto.
23. El Juzgado 751 Penal del Circuito de Descongestión de Pitalito.
24. El Juzgado 701 Penal del Circuito de Descongestión de Puerto Boyacá.
25. El Juzgado 751 Penal de Circuito Especializado de Descongestión de Quibdó.
26. El Juzgado 701 Penal del Circuito de Descongestión de San José del Guaviare.
27. El Juzgado 751 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Santa Marta.
28. El Juzgado 751 Penal del Circuito de Descongestión de Tumaco.
29. Los Juzgados 751 y 752 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Valledupar.

30. Los Juzgados 751 y 752 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Villavicencio.
31. El Juzgado 753 Penal del Circuito de Descongestión de Villavicencio.
32. Los Juzgados 752 y 753 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Ibagué.
33. El Juzgado 752 Penal del Circuito de Descongestión de Barranquilla.
34. Los Juzgados 701 y 702 Penales Municipales de Descongestión de Cali.
35. El Juzgado 752 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Buga.
36. El Juzgado 703 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Medellín.
37. El Juzgado 751 Penal de Circuito Especializado de Descongestión de Santa Marta.
38. El cargo de Sustanciador de Descongestión de cada uno de los Juzgados 2° y 3° Penales del Circuito permanentes de Bello.
39. Los tres (3) cargos de Sustanciador de Descongestión del Juzgado 16 Penal del Circuito permanente de Bogotá.
40. Dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 16, en cada uno de los Juzgados 11, 14 y 33 Penales del Circuito con función de conocimiento de Bogotá.
41. Dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 16 en el Juzgado 4° Penal de Circuito Especializado de Bogotá.
42. El cargo de Técnico Grado 11, el cargo de Oficial Mayor y el cargo de Relator de descongestión de la Secretaría de la Sala de Justicia y Paz de Bucaramanga.
43. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado Penal del Circuito permanente de Chaparral.
44. El cargo de Sustanciador de descongestión de cada uno de los Juzgados 1° y 2° Penales del Circuito permanentes de Chinchiná.
45. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito permanente de Espinal.
46. Los dos (2) cargos de Sustanciador, el cargo de Asistente Jurídico grado 19, el cargo de Escribiente y el cargo de Citador de descongestión del Juzgado permanente de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Facatativá.

47. Los cinco (5) cargos de Asistente Administrativo grado 5 de descongestión, adscritos a la Coordinación Administrativa de Florencia.
48. Un (1) cargo de Asistente Jurídico grado 19 para el Juzgado 1° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia permanente.
49. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito de Funza permanente, Distrito Judicial de Cundinamarca.
50. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito permanente de Fusagasugá.
51. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 2° Penal con función de conocimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Ibagué.
52. Los dos (2) cargos de Escribiente de descongestión del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Ibagué.
53. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito permanente de La Dorada, Distrito Judicial de Manizales.
54. Los dos (2) cargos de Escribiente de descongestión del Centro de Servicios de los Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Distrito Judicial de Manizales.
55. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito permanente de Lérica, Distrito Judicial de Ibagué.
56. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito permanente de Lórica, Distrito Judicial de Montería.
57. Los dos (2) cargos de Escribiente, los dos (2) cargos de Sustanciador y el cargo de Citador de descongestión del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales.
58. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 9° Penal del Circuito permanente de Medellín.
59. Los cuatro (4) cargos de Escribiente y los dos (2) cargos de Citador de descongestión del Centro de Servicios de los Juzgados Penales de Circuito Especializado de Medellín.
60. Los cargos de Sustanciador y Citador de descongestión de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Montería.
61. Los dos cargos de Sustanciador de descongestión de cada uno de los Juzgados 2°, 3° y 4° Penales del Circuito permanentes de Montería.

62. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito permanente de Montería.
63. El cargo de Sustanciador de descongestión de cada uno de los Juzgados 1° y 2° Penales Municipales de Montería.
64. El cargo de citador de descongestión del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Montería.
65. Los dos (2) cargos de citador de descongestión del Centro de Servicios Penales de Adolescentes de Montería.
66. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 6° Penal Municipal permanente de Neiva.
67. El cargo de Escribiente y los dos (2) cargos de Citador de descongestión del Centro de Servicios de los Juzgados Penales de Neiva.
68. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito permanente de Ocaña, Distrito Judicial de Cúcuta.
69. El cargo de Sustanciador de descongestión de los Juzgados 8° y 10 Penales Municipales permanentes de Pasto.
70. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 2° Penal del Circuito permanente de Pitalito.
71. Los cargos de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito permanente de Pitalito.
72. Tres (3) cargos de Escribiente, dos (2) cargos de Sustanciador y dos (2) cargos de Citador de descongestión del Centro de Servicios para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán.
73. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 2° Penal del Circuito permanente de Quibdó.
74. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito con Función de Conocimiento permanente de Rionegro, Distrito Judicial de Antioquia.
75. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal de Circuito Especializado permanente de Santa Rosa de Viterbo.
76. El cargo de Escribiente Municipal y el cargo de Citador de descongestión del Centro de Servicios de Sevilla.
77. Un (1) cargo de Asistente Jurídico grado 19 para el Juzgado de Ejecución de Penas y medidas de Seguridad permanente de Sincelejo.

78. El cargo de Citador de descongestión del Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales para Adolescentes de Soacha.
79. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1º Penal del Circuito permanente de Yarumal.
80. El cargo de Asistente Jurídico grado 19, y el cargo de Asistente social grado 18 de descongestión del Juzgado 1º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad permanente de Zipaquirá.
81. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1º Penal del Circuito permanente de Zipaquirá.
82. El Juzgado 901 Penal Municipal de Descongestión con función exclusiva de control de garantías, para acciones de extinción de dominio del territorio nacional, con sede en Bogotá.

C. EN CIVIL

1. El Juzgado 751 Civil del Circuito de Descongestión de Armenia.
2. Los Juzgados 3751 y 3752 Civiles del Circuito de Descongestión de Cúcuta.
3. El Juzgado 751 Civil del Circuito de Descongestión de Soledad.
4. El Juzgado 751 Civil del Circuito de Descongestión de Quibdó.
5. Los Juzgados 701 y 702 Civiles del Circuito de Descongestión de Valledupar.
6. El Juzgado 751 Civil del Circuito de Descongestión de Zipaquirá.
7. El Juzgado 3902 Civil del Circuito de Descongestión de Bogotá.
8. Los Juzgados 3752 y 3753 Civiles Municipales de Descongestión de Soledad.
9. Los Juzgados 3º, 7º, 8º, 10, 11, 651 y 654 Civiles Municipales de Descongestión de Bogotá para la atención de despachos comisorios.
10. Los Juzgados 3751 y 3752 Civiles Municipales de Descongestión de Barrancabermeja.
11. El Juzgado 3751 Civil Municipal de Descongestión de Piedecuesta.
12. Los Juzgados 2701, 2702, 2703, 2704, 2705 3701, 3751, 3752, 3753, 3754, 3755, 3756, 3757 y 3758 Civiles Municipales de Descongestión de Cali.
13. El Juzgado 3751 Civil Municipal de Descongestión de Yumbo.

14. Los Juzgados 2701, 3751, 3752, 3753, 3754 Civiles Municipales de Descongestión de Cúcuta.
15. El Juzgado 3751 Civil Municipal de Descongestión de Los Patios.
16. El Juzgado 3751 Civil Municipal de Descongestión de Ocaña.
17. El Juzgado 3751 Civil Municipal de Descongestión de Facatativá.
18. El Juzgado 3751 Civil Municipal de Descongestión de Cota.
19. El Juzgado 3751 Civil Municipal de Descongestión de Fusagasugá.
20. El Juzgado 3751 Civil Municipal de Descongestión de Soacha.
21. Los Juzgados 2701, 2702, 2703, 2704, 2705, 2706, 2707, 2708, 2710, 2711, 2713, 3701, 3751, 3752 y 3753 Civiles Municipales de Descongestión de Medellín.
22. Los Juzgados 601, 602 y 651 Civiles Municipales de descongestión de Medellín para la atención de Despachos comisorios.
23. Los Juzgados 3751 y 3752 Civiles Municipales de descongestión de Envigado.
24. Los Juzgados 3751 y 3752 Civiles Municipales de Descongestión de Bello.
25. Los Juzgados 2702, 2703, 2707, 2708 y 2711 Civiles Municipales de Descongestión de Montería.
26. El Juzgado 3751 Civil Municipal de Descongestión de La Plata.
27. Los Juzgados 3751 y 3752 Civiles Municipales de Descongestión de Quibdó.
28. El Juzgado 3751 Civil Municipal de Descongestión de Duitama.
29. Los Juzgados 2702, 2703, 2704 y 2705 Civiles Municipales de Descongestión de Villavicencio.
30. Los Juzgados 3701 y 3702 Civiles Municipales de Descongestión de Yopal.
31. Los Juzgados 1°, 2°, 3° y 4° de Ejecución Civil Municipal de Descongestión de Neiva.
32. El Juzgado 1° de Ejecución Civil Municipal de Descongestión de Santa Marta.
33. Los Juzgados 1°, 2° y 3° de Ejecución Civil Municipal de Descongestión de Armenia.
34. El Juzgado 701 Civil Municipal de Descongestión de Armenia.

35. Los Juzgados 1° y 2° de Ejecución Civil Municipal de Descongestión de Cúcuta.
36. Los Juzgados 901 y 902 de Ejecución Civil Municipal de Descongestión de Florencia.
37. Los Juzgados 1°, 2°, 3° y 4° de Ejecución Civil Municipal de Descongestión de Ibagué.
38. El Juzgado 2701 Civil Municipal de Descongestión de Ibagué.
39. Los Juzgados 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de Ejecución Civil Municipal de Descongestión de Montería.
40. Los Juzgados 1° y 2° de Ejecución Civil Municipal de Descongestión de Pasto.
41. El Juzgado 3751 Civil Municipal de Descongestión de Itagüí.
42. El Juzgado 2702 Civil Municipal de Descongestión de Pasto.
43. Los Juzgados 2701 y 2702 Civiles Municipales de Descongestión de Neiva.
44. Los Juzgados 2703 y 2704 Civiles Municipales de Descongestión de Pereira.
45. Los Juzgados 1°, 2° y 3° de Ejecución Civil Municipal de Descongestión de Pereira.
46. El Juzgado 3752 Civil Municipal de Descongestión de Sincelejo.
47. El Juzgado 1° de Ejecución Civil Municipal de Descongestión de Sincelejo.
48. Los Juzgados 701° y 901 de Ejecución Civil Municipal de Descongestión de Tunja.
49. Los Juzgados 3752 y 3753 Civiles Municipales de Descongestión de Valledupar.
50. Los Juzgados 1°, 2°, 3° y 4° de Ejecución Civil Municipal de Descongestión de Valledupar.
51. El Juzgado 1° de Ejecución Civil Municipal de Descongestión de Villavicencio.
52. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado 1° Civil del Circuito de permanente de Chocontá.
53. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado 1° Civil del Circuito permanente de Villeta.
54. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado 2° Civil del Circuito permanente de Itagüí.
55. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados 1°, 6°, 7°, 10, 11, 12, 13 y 14 Civiles del Circuito permanente de Medellín.

56. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado 1° Civil del Circuito permanente de Girardota.
57. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados 1° y 2° Civiles del Circuito permanente de Cereté.
58. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado 1° Civil del Circuito permanente de Quibdó.
59. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado 3° Civil del Circuito permanente de Valledupar.
60. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados 1° y 2° Civiles del Circuito permanente de Yopal.
61. Un (1) cargo de Citador en los Juzgados 1° y 2° Civiles del Circuito permanente de Envigado.
62. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados 6°, 10 y 12 Civiles Municipales permanentes de Bucaramanga.
63. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados 1°, 2°, 3°, 4° y 5° Civiles Municipales permanentes de Barrancabermeja.
64. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Civiles Municipales permanentes de Tuluá.
65. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10 Civiles Municipales permanentes de Cúcuta.
66. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado 1° Civil Municipal permanente de Los Patios.
67. Un (1) cargo de Sustanciador y un (1) Escribiente en el Juzgado 1° Civil Municipal permanente de Mosquera.
68. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados 1°, 2°, 3° y 4° Civiles Municipales permanentes de Espinal.
69. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado 2° Civil Municipal permanente de Bello.
70. Dos (2) cargos de Sustanciador en el Juzgado 3° Civil Municipal permanente de Bello.
71. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados 1° y 2° Civiles Municipales permanentes de Envigado.

72. Dos (2) cargos de Sustanciador en el Juzgado 2° Civil Municipal permanentes de Itagüí.
73. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados 2°, 9°, 11, 15, 16 y 22 Civiles Municipales permanentes de Medellín.
74. Dos (2) cargos de Sustanciador en el Juzgado 3° Civil Municipal permanente de Envigado.
75. Dos (2) cargos de Sustanciador en el Juzgado 4° Civil Municipal permanente de Neiva.
76. Un (1) cargo de Escribiente y un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado 2° Civil Municipal permanente de Ipiales.
77. Un (1) Secretario, tres (3) Escribientes, dos (2) Citadores, un (1) Profesional Universitario grado 14, un (1) Técnico grado 11 y once (11) Asistentes Administrativos grado 5 en la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Armenia.
78. Un (1) Secretario, tres (3) Escribientes, dos (2) Citadores, un (1) Profesional Universitario grado 14, un (1) Profesional Universitario grado 17, un (1) Técnico grado 11 y seis (6) Asistentes Administrativos grado 5 en la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cúcuta.
79. Un (1) Secretario, tres (3) Escribientes, dos (2) Citadores, un (1) Profesional Universitario grado 14, un (1) Profesional Universitario grado 17, un (1) Técnico grado 11 y once (11) Asistentes Administrativos grado 5 en la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Ibagué.
80. Un (1) Secretario, cinco (5) Escribientes, dos (2) Citadores, un (1) Profesional Universitario grado 14, un (1) Profesional Universitario grado 17, un (1) Técnico grado 11 y doce (12) Asistentes Administrativos grado 5 en la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Montería.
81. Un (1) Secretario, tres (3) Escribientes, dos (2) Citadores, un (1) Profesional Universitario grado 14, un (1) Profesional Universitario grado 17, un (1) Técnico grado 11 y ocho (8) Asistentes Administrativos grado 5 en la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Valledupar.
82. Un (1) Secretario, seis (6) Escribientes, dos (2) Citadores, un (1) Profesional Universitario grado 14, un (1) Profesional Universitario grado 17, un (1) Técnico grado 11 y once (11) Asistentes Administrativos grado 5 en la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Neiva.

D. DE FAMILIA

1. El Juzgado 751 de Familia de Descongestión de Cúcuta.

2. El Juzgado 751 de Familia de Descongestión de Neiva.
3. El Juzgado 751 de Familia de Descongestión de Bello.
4. Los Juzgados 751, 752, 754, 755 y 756 de Familia de Descongestión de Medellín.
5. El Juzgado 901 de Familia de Descongestión de Cartagena.
6. Un (1) cargo de Sustanciador de descongestión en cada uno de los Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º y 5º Familia permanentes de Cúcuta.
7. Un (1) cargo de Sustanciador de descongestión en cada uno de los Juzgados 2º, 3º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13 y 14 de Familia permanentes de Medellín.
8. Un (1) cargo de Asistente Social grado 1 de descongestión en cada uno de los Juzgados 1º y 4º de Familia permanentes de Medellín.
9. Un (1) cargo de Asistente Social grado 1 de descongestión en cada uno de los Juzgados 1º y 2º de Familia permanentes de Envigado.
10. Un (1) cargo de Escribiente de descongestión en cada uno de los Juzgados 4º y 5º de Familia permanentes de Medellín.
11. Un (1) cargo de Citador de descongestión y un (1) cargo de Escribiente en el Juzgado 3º permanente de Familia de Montería.
12. Un (1) cargo de Auxiliar Judicial grado 4 de descongestión en el Juzgado 4º de Familia permanente de Pereira.
13. Un (1) cargo de Escribiente de descongestión en el Juzgado 1º de Familia permanente de Yopal.

E. PROMISCUOS DE FAMILIA

1. El Juzgado 751 Promiscuo de Familia de Descongestión de Soledad.
2. Un (1) cargo de Asistente Social grado 1 de descongestión del Juzgado 1º Promiscuo de Familia permanente de Arauca.
3. Un (1) cargo de Asistente Social grado 1 y un (1) Auxiliar Judicial grado 4 de descongestión en el Juzgado 2º Promiscuo de Familia permanente de Arauca.
4. Un (1) cargo de Sustanciador de descongestión en el Juzgado 1º Promiscuo de Familia permanente de Los Patios.

F. EN SALAS MIXTAS

1. Un (1) cargo de Oficial Mayor y un (1) Escribiente en la Secretaría de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Cundinamarca.
2. Un (1) cargo de Auxiliar Judicial grado 1 en cada uno de los cuatro (4) despachos de magistrado del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo.
3. Un (1) cargo de Secretario en el Tribunal Superior de Barranquilla.
4. Un (1) Profesional Universitario grado 14, cuatro (4) Asistentes Administrativos grado 5 y cinco (5) Asistentes Administrativos grado 6 en el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Civiles y de Familia de Bogotá.

G. EN PROMISCUOS

1. Los Juzgados 751 y 752 Promiscuos Municipales de Descongestión de Arauca.
2. El Juzgado 751 Promiscuo Municipal de Descongestión de Puerto Colombia.
3. Los Juzgados 751 y 753 Promiscuos Municipales de Descongestión en Girón.
4. El Juzgado 751 Promiscuo Municipal de Descongestión de Málaga.
5. El Juzgado 751 Promiscuo Municipal de Descongestión de San Vicente de Chucurí.
6. El Juzgado 751 Promiscuo Municipal de Descongestión de Villa del Rosario.
7. El Juzgado 751 Promiscuo Municipal de Descongestión de Cajicá.
8. El Juzgado 751 Promiscuo Municipal de Descongestión de Ayapel.
9. El Juzgado 751 Promiscuo Municipal de Descongestión de Lórica.
10. El Juzgado 751 Promiscuo Municipal de Descongestión de Corozal.
11. El Juzgado 901 Promiscuo del Circuito de Carmen de Bolívar.
12. El cargo de sustanciador del Juzgado 1º Promiscuo del Circuito permanente de Caldas.
13. El cargo de sustanciador del Juzgado 1º Promiscuo Circuito permanente de San Juan del Cesar.
14. El cargo de sustanciador del Juzgado 1º Promiscuo del Circuito permanente de Villanueva.

15. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo del Circuito permanente de Plato.
16. Un (1) cargo de sustanciador en cada uno de los Juzgados 1° y 2° Promiscuos del Circuito permanentes de Corozal.
17. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo del Circuito permanente de Paz de Ariporo.
18. Los cargos de sustanciador en cada uno de los Juzgados 1°, 2° y 3° Promiscuos Municipales permanentes de Turbo.
19. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal permanente de Arauquita.
20. El cargo de citador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal permanente de Tame.
21. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal permanente de Tubará.
22. El cargo de citado del Juzgado 1° Promiscuo Municipal permanente de Baranoa.
23. Los cargos de sustanciador en cada uno de los Juzgados 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Promiscuos Municipales permanentes de Floridablanca.
24. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal permanente de Pradera.
25. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal permanente de La Unión.
26. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal permanente de Caicedonia.
27. Los cargos de sustanciador en cada uno de los Juzgados 1° y 2° Promiscuos Municipales permanentes de Cajicá.
28. Los cargos de sustanciador en cada uno de los Juzgados 1°, 2° y 3° Promiscuos Municipales permanentes de Chía.
29. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal permanente de Planadas.
30. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal permanente de Rioblanco.
31. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal permanente de Cajamarca.

32. Los cargos de escribiente en cada uno de los Juzgados 1º y 2º Promiscuos Municipales permanentes de Copacabana.
33. Los cargos de sustanciador en cada uno de los Juzgados 1º y 2º Promiscuos Municipales permanentes de Caldas.
34. El cargo de sustanciador del Juzgado 1º Promiscuo Municipal permanente de Puerto Leguízamo.
35. El cargo de sustanciador del Juzgado 1º Promiscuo Municipal permanente del Valle del Guamuez.
36. El cargo de sustanciador del Juzgado 1º Promiscuo Municipal permanente de Tierralta.
37. El cargo de sustanciador en cada uno de los Juzgados 1º y 2º Promiscuo Municipal permanentes de Sahagún.
38. El cargo de sustanciador del Juzgado 1º Promiscuo Municipal permanente de Cumbal.
39. Los cargos de sustanciador en cada uno de los Juzgados 1º y 2º Promiscuos Municipales permanente de La Unión.
40. El cargo de oficial mayor del Juzgado 1º Promiscuo Municipal permanente de Coromoro.
41. El cargo de sustanciador del Juzgado 1º Promiscuo Municipal permanente de Cimitarra.
42. El cargo de oficial mayor en cada uno de los Juzgados 1º y 2º Promiscuos Municipales permanentes de Barbosa.
43. El cargo de citador del Juzgado 1º Promiscuo Municipal permanente de San Marcos.
44. Un (1) cargo de sustanciador en descongestión en el Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Rioseco, Distrito Judicial de Cundinamarca.

H. EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

1. Los despachos de magistrado 702, 704 y 705 de descongestión del Tribunal Administrativo de Antioquia.
2. Los despachos de magistrado 701, 702 y 703 de descongestión de la Sala Itinerante de Tribunal Administrativo del Atlántico.

3. Los despachos de magistrado 701, 704 y 706 de descongestión del Tribunal Administrativo de Boyacá.
4. El despacho de magistrado 703 de descongestión del Tribunal Administrativo de Caldas.
5. Los despachos de magistrado 751, 752 y 754 de descongestión del Tribunal Administrativo del Cauca.
6. El despacho de magistrado 751 de descongestión del Tribunal Administrativo de Córdoba.
7. El despacho de magistrado 752 de descongestión del Tribunal Administrativo de Norte de Santander.
8. Los despachos de magistrado 701, 702 y 751 de descongestión de la Sala Itinerante de Tribunal Administrativo del Quindío.
9. Los despachos de magistrado 701, 702 y 706 de descongestión del Tribunal Administrativo de Santander.
10. El despacho de magistrado 751 de descongestión del Tribunal Administrativo de Sucre.
11. Los despachos de magistrado 701, 703 y 704 de descongestión del Tribunal Administrativo de Valle del Cauca.
12. Los despachos de magistrado 701, 702 y 703 de descongestión de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
13. Los despachos 901, 902 y 903 de la Sala de Descongestión Itinerante de Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
14. Un (1) cargo de técnico grado 11 y un (1) cargo de contador de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Arauca.
15. Un (1) cargo de Técnico grado 11 de la Secretaría del Tribunal Administrativo de San Andrés Islas.
16. El Juzgado 751 Administrativo de descongestión de Arauca.
17. Los Juzgados 39751 y 33752 Administrativos de Descongestión de Duitama.
18. El Juzgado 752 Administrativo de Descongestión de Manizales.
19. Los Juzgados 705 y 706 Administrativos de Descongestión de Popayán.
20. Los Juzgados 704, 752 y 753 Administrativos de Descongestión de Quibdó.

21. El Juzgado 751 Administrativos de Descongestión de Montería.
22. El Juzgado 752 Administrativo de Descongestión de Facatativá.
23. Los Juzgados 701 y 704 Administrativos de Descongestión de Neiva.
24. El Juzgado 753 Administrativo de Descongestión de Santa Marta.
25. El Juzgado 751 Administrativo de Descongestión de Mocoa.
26. El Juzgado 701 Administrativo de Descongestión de Pasto.
27. Los Juzgados 751, 752, 753 y 755 Administrativos de Descongestión de Armenia.
28. El Juzgado 707 Administrativo de Descongestión de Bucaramanga.
29. Los Juzgados 703 y 704 Administrativos de Descongestión de Sincelejo.
30. Los Juzgados 751 y 752 Administrativos de Descongestión de Ibagué.
31. El Juzgado 752 Administrativo de Descongestión de Buenaventura.
32. El Juzgado 751 Administrativo de Descongestión de Cartago.
33. El Juzgado 902 Administrativo de Descongestión de Florencia.
34. Un (1) cargo de Escribiente del Juzgado 4º Administrativo permanente de Neiva.
35. Tres (3) cargos de escribiente y un (1) cargo de Citador, en la Secretaría de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
36. El cargo de Sustanciador en el Juzgado 23 Administrativo Oral de la Sección Segunda de Bogotá.
37. Los seis (6) cargos de Sustanciador en la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

PARÁGRAFO.- Los cargos de Sustanciador prorrogados en la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, apoyarán de manera exclusiva al grupo de conjuces de esa Sección.

I. EN DISCIPLINARIO

1. Los despachos 702 y 703 de descongestión de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Antioquia.
2. Los despachos de Magistrado de descongestión 901 y 902 de la Sala Disciplinaria de Cundinamarca.

3. Los Despachos 901, 902 y 903 de descongestión de la Sala Disciplinaria del Valle del Cauca.
4. Dos (2) cargos de oficial mayor de cada uno de los despachos de Magistrado 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.
5. Dos (2) cargos de Abogado Asesor grado 23 y un (1) cargo de Auxiliar Judicial grado 1 en cada uno de los despachos de magistrado 1 y 2 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Cundinamarca.
6. Dos (2) cargos de Abogado Asesor grado 23 de cada uno de los despachos de magistrado 1 y 2 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Tolima.
7. Un (1) cargo de Abogado Asesor grado 23 para cada uno de los despachos de magistrado 1°, 2°, 3°, de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Antioquia.
8. Un (1) cargo de Abogado Asesor grado 23 para cada uno de los despachos de magistrado 1°, 2°, 3°, de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Atlántico.
9. Un (1) cargo de Abogado Asesor grado 23 para cada uno de los despachos de magistrado 1° y 2° de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Bolívar.
10. Un (1) cargo de Abogado Asesor grado 23 para cada uno de los despachos de magistrado 1° y 2° de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Boyacá.
11. Un (1) cargo de Abogado Asesor grado 23 para cada uno de los despachos de magistrado 1° y 2° de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Huila.
12. Un (1) cargo de Abogado Asesor grado 23 para cada uno de los despachos de magistrado 1° y 2° de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Nariño.
13. Un (1) cargo de Abogado Asesor grado 23 para cada uno de los despachos de magistrado 1°, 2°, 3°, de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Valle del Cauca.
14. Un (1) cargo de secretario, un (1) cargo de escribiente y un (1) cargo de citador de la secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Atlántico.
15. Dos (2) cargos de oficial mayor, los ocho (8) cargos de escribiente y los tres (3) cargos de citador de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Bogotá.
16. Dos (2) cargos de oficial mayor y dos (2) cargos de citador de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Valle del Cauca.

17. Un (1) cargo de secretario, un (1) cargo de oficial mayor, un (1) cargo de escribiente y dos (2) cargos de citador de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Cundinamarca.
18. Los dos (2) cargos de oficial mayor y dos (2) cargos de citador de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Antioquia.
19. Un (1) cargo de secretario, un (1) cargo de escribiente y un (1) cargo de citador de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Córdoba.
20. Un (1) cargo de secretario, un (1) cargo de oficial mayor, un (1) cargo de escribiente y dos (2) cargos de citador de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Huila.
21. Los dos (2) cargos de oficial mayor y dos (2) cargos de citador de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Nariño.
22. Un (1) cargo de secretario, un (1) cargo de escribiente y un (1) cargo de citador de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Risaralda.
23. Un (1) cargo de secretario, un (1) cargo de escribiente y un (1) cargo de citador de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Cauca.
24. Un (1) cargo de secretario, un (1) cargo de oficial mayor, un (1) cargo de escribiente y dos (2) cargos de citador de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Chocó.
25. Un (1) cargo de secretario, un (1) cargo de escribiente, y un (1) cargos de citador de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Magdalena.
26. Un (1) cargo de secretario, un (1) cargo de escribiente, y un (1) cargos de citador de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Cesar.

J. ALTAS CORTES

1. En la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura:
 - a. Un (1) cargo de Magistrado Auxiliar, un (1) cargo de Profesional Especializado grado 33 y un (1) cargo de Abogado Asistente grado 23 de descongestión en cada uno de los despachos de magistrado 1°, 2°, 3°, 4° y 7°.
 - b. En la Secretaría: nueve (9) cargos de Auxiliar Judicial 1, cuatro (4) cargos de Citador, nueve (9) cargos de Escribiente y siete (7) cargos de Oficial Mayor de descongestión.
 - c. En la Relatoría: un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 y dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 17 de descongestión.

d. En la Presidencia: un (1) cargo de Profesional Universitario grado 21 de descongestión.

2. En la Sección Quinta del Consejo de Estado:

En el equipo de trabajo interdisciplinario de la Sección Quinta: un (1) cargo Profesional Especializado grado 24, dos (2) cargos de Sustanciadores y dieciséis (16) cargos de Auxiliar Judicial 1.

3. En la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

1. En la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, los siguientes cargos:

a. Registro Nacional de Abogados: dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 17 y dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 6.

b. Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla": tres (3) cargos de Profesional Especializado grado 25.

c. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico: tres (3) cargos de Profesional Especializado grado 25 y siete (7) cargos de Profesional Universitario grado 21.

d. Centro de Documentación Judicial: dos (2) Profesional Especializado grado 25, un (1) Profesional Universitario grado 21 y un (1) Profesional Universitario grado 20.

e. Unidad de Auditoría: tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 20.

f. Unidad de Administración de la Carrera Judicial: tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 25, un (1) cargo de Técnico grado 15, un (1) cargo de Técnico grado 14 y dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 20, doce (12) cargos de Profesional Universitario grado 17.

2. Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

a. Despacho Dirección: dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 12 y un (1) cargo de Profesional Universitario grado 20 de descongestión

b. Unidad de Presupuesto: dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 8 y cuatro (4) cargos de Profesional Universitario grado 20 de descongestión.

c. Unidad Administrativa: un (1) cargo de Profesional Universitario grado 17 y cuatro (4) cargos de Profesional Universitario grado 20 de descongestión.

d. Unidad de Asistencia Legal: dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 8, tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 16 y cinco (5) cargos de Profesional Universitario grado 20 de descongestión.

- e. Unidad de Recursos Humanos: dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 14 y tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 20 de descongestión.
- f. Unidad de Informática: seis (6) cargos de Profesional Universitario grado 20 de descongestión.
- g. Unidad de Infraestructura Física: cuatro (4) cargos de Profesional Universitario grado 20 de descongestión.
- h. Unidad de Planeación: tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 20 de descongestión.

3. Direcciones Seccionales

- a. Diez (10) cargos de Asistentes Administrativos grado 5 en la Dirección Seccional de Bogotá.
- b. Dos (2) técnicos en sistemas grado 11 en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá: uno para ser ubicado en los Tribunales de Bogotá y otro en la Dirección Seccional, ambos para que apoyen las oralidades.
- c. Cuatro (4) asistentes administrativos grado 6 en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín.
- d. Apoyo a la Especialidad Laboral:
 - 1. Barranquilla: dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 6, un (1) cargo de Técnico grado 11 y dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 17 de descongestión.
 - 2. Bogotá: cuatro (4) cargos de Asistente Administrativo grado 6 y siete (7) cargos de Profesional Universitario grado 17 y de descongestión.
 - 3. Bucaramanga: dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 17 de descongestión.
 - 4. Cali: dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 6 y tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 17 de descongestión.
 - 5. Cartagena: un (1) cargo de Profesional Universitario grado 17 de descongestión.
 - 6. Ibagué: un (1) cargo de Profesional Universitario grado 17 de descongestión.
 - 7. Manizales: tres (3) cargos de Asistente Administrativo grado 6 de descongestión.

8. Medellín: tres (3) cargo de Profesional Universitario grado 17 de descongestión.
 9. Montería: dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 6 de descongestión.
 10. Popayán: un (1) cargo de Profesional Universitario grado 17 de descongestión.
 11. Santa Marta: tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 17 de descongestión.
 12. Tunja: un (1) cargo de Profesional Universitario grado 17 de descongestión.
 13. Villavicencio: un (1) cargo de Profesional Universitario grado 17 de descongestión.
- e. Apoyo a la Especialidad Civil:
1. Armenia: tres (3) cargos de Asistente Administrativo grado 5 de descongestión.
 2. Bogotá: diecinueve (19) cargos de Asistente Administrativo grado 5 y dos (2) cargos de Técnico grado 11 de descongestión
 3. Cali: cuatro (4) cargos de Asistente Administrativo grado 5 de descongestión.
 4. Cúcuta: cuatro (4) cargos de Asistente Administrativo grado 5 de descongestión.
 5. Medellín: doce (12) cargos de Asistente Administrativo grado 5 de descongestión.
 6. Montería: un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 5 y dos (2) cargos de Contador grado 17 de descongestión.
 7. Neiva: dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 5 y dos (2) cargos de Contador grado 17 de descongestión.
 8. Pasto: tres (3) cargos de Asistente Administrativo grado 5 de descongestión.
 9. Sincelejo: dos (2) cargos de Contador grado 17 de descongestión.
 10. Tunja: un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión.
 11. Valledupar: cuatro (4) cargos de Asistente Administrativo grado 5 y un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión.
 12. Villavicencio: tres (3) cargos de Asistente Administrativo grado 5 de descongestión.
- f. Apoyo a la Especialidad de lo Contencioso Administrativo
1. Bogotá: dos (2) cargos de Contador grado 17 de descongestión.

2. Cúcuta: dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 5 y un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión.
 3. Ibagué: dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 5 y un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión.
 4. Manizales: tres (3) cargos de Asistente Administrativo grado 5 y un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión.
 5. Medellín: un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión.
 6. Montería: dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 5 y un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión.
 7. Neiva: un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 5 y dos (2) cargos de Contador grado 17 de descongestión.
 8. Pasto: un (1) cargo de Técnico grado 11 y un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión.
 9. Pereira: un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión.
 10. Popayán: dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 5 y un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión.
 11. Riohacha: un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión.
 12. Santa Marta: dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 5 de descongestión.
 13. Sincelejo: un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión.
 14. Valledupar: un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión.
 15. Villavicencio: un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión.
4. En las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales
- a. Antioquia: tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 14 y tres (3) cargos de Asistente Administrativo grado 8.
 - b. Atlántico: un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 8.
 - c. Bogotá: tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 14, un (1) Auxiliar Judicial 4, y un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 8.
 - d. Bolívar: dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 14.

- e. Boyacá: dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 14 y dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 8.
- f. Caldas: dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 14 y dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 8.
- g. Caquetá: un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 8.
- h. Cauca: un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 8.
- i. Cesar: un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 8.
- j. Córdoba: un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 8.
- k. Chocó: un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 8.
- l. Cundinamarca: dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 14.
- m. Huila: un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 8.
- n. Meta: dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 14.
- o. Nariño: un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 8.
- p. Norte de Santander: un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 8.
- q. Quindío: un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 8.
- r. Risaralda: un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 8.
- s. Santander: dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 14 y dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 8.
- t. Sucre: un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 8.
- u. Tolima: un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 8.
- v. Valle del Cauca: tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 14.

ARTÍCULO 2°.- Viabilidad y disponibilidad presupuestal. Las presentes medidas cuentan con los Certificados de Viabilidad Presupuestal, según oficios 2-2015-014844 y 2-2015-045175 del 24 de abril y del 20 de noviembre de 2015, respectivamente y oficio recibido el día 26 de noviembre de 2015, con radicado de entrada 1-2015-092876, expedidos por la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda.

La prórroga de las medidas de descongestión quedan sujetas a la previa expedición de los Certificados de disponibilidad Presupuestal correspondientes, por parte de la Dirección

Hoja No. 25 Acuerdo No. PSAA15-10413 de Noviembre 30 de 2015 “Por el cual se prorrogan y ajustan unas medidas de descongestión y se dictan otras disposiciones”

Ejecutiva de Administración Judicial y de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial.

ARTÍCULO 3°.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015).

JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA
Presidente

UDAE/LMVJ